



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE MATERIAS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de Datos Personales de Solicitud de Revalidación de Materias.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre Teléfono Clave Única de Registro de Población Sexo Domicilio Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento Calidad migratoria
Datos académicos	Certificado de estudios
Datos electrónicos	Correo electrónico

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Corroborar que cubre los requisitos para el trámite; b) elaborar oficio de petición; c) Notificar cuando ya esté concluido su trámite. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

Los datos personales recabados provienen de los solicitantes o tutores de los solicitantes.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Lic. Mairet del Rocío Torres Murrieta

Cargo: Jefe de Oficina

Área: Control Escolar y Estadística

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;

Destinatario de los datos personales	Finalidad



Las autoridades jurisdiccionales estatales o federales

En caso de juicio de amparo o juicio para la protección de derechos humanos.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;**

Artículo 14 fracción I, 27, 28, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, Artículo 60,63 y demás relativo y aplicables de la Ley General de Educación; 23 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;**

Será mediante oficio y/o tarjeta con la Dirección Jurídica y la Oficialía Mayor.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;**

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082

Correo electrónico: [transparencia@msev.gob.mx](mailto:transparencia@msev.gob.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos;**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será un año, en concentración noventa y nueve años y por último su destino será histórico.

**XI. El nivel de seguridad; y**

Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.